## REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

ENTREGADO 2 n JUN 2016

000341

RESOLUCIÓN No. De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

#### **CONSIDERANDO**

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) JOSE RAMIRO MORA DIAZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.485.442 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada.

En merito a lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1° de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE RAMIRO MORA DIAZ	C.C. No. 8.485.442
VICEPRESIDENTE:	LUIS EMILIO JULIO SALINAS	C.C. No. 1.044.426.993
TESORERO:	MARTHA LUZ MACIAS	C.C. No. 22.579.856
SECRETARIA:	YULIMEY ROCIO DE LA ROSA RUIZ	C.C. No. 22.587.430

# REPÚBLICA DE COLOMBIA



### DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO SECRETARIA DEL INTERIOR

000341

ENTREGADO 2 n JUN 2018

## COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	EDWIN SUAREZ	C.C. No. 72.309.217
CONCILIADOR:	DIANA RAMOS RUA	C.C. No. 1.044.430.735
CONCILIADOR:	MISAEL ELIAS FELIZOLA	C.C. No. 84.075.223

### **DELEGADOS ASOCOMUNAL**

DELEGADO:	LUZ REGINA GOMEZ	C.C. No. 22.582.988
	CARLOS ALBERTO FERNANDEZ SANTIAGO	C.C. No. 72.308.761
DELEGADO:	FRANKLIN GONZALEZ C.	C.C. No. 72.163.005

### **COMITÉS DE TRABAJO**

■ COORDINADOR (A) DE DEPORTES :

■ COORDINADOR (A) DE MEDIO AMBIENTE :

■ COORDINADOR (A) DE OBRAS PUBLICAS :

■ COORDINADOR (A) DE SALUD :

■ COORDINADOR (A) DE EDUCACION:

RAUL EDUARDO CORCHO GONZALEZ

YESSICA ORDOÑEZ CAMACHO

WENNIYS ALBERTO CASTRO MAURY

JESUS ARENAS HERNANDEZ RICARDO ANDRES VARGAS

HERNANDEZ

C.C. No. 1044430971

C.C. No. 1044428879

C.C. No. 1045715680

C.C. No. 1002012548

C.C. No. 72.311.016

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) EDUARDO ALFONSO CASTRO BARRIOS, con C.C. No. 7.467.674 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

GUILLERMO POLO CARBONEL Secretario del Interior

Proyectó: Harold Jorres Avila NON CONTRACTOR

Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega